

- 2: Publicación de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia con la relación de los nichos afectados por el expediente de razón.
- 3: Trámite de audiencia a los/as interesados/as, por espacio de seis meses.
- 4: Apertura y posterior exhumación de los restos que contienen los nichos anteriormente detallados.
- 5: Construcción de nuevos nichos.

Segundo.—Que por la Oficina Técnica Municipal se emita Informa relativo al estado actual de los nichos que comprenden el presente expediente de derribo.

Tercero.—Que por la Oficina de Administración General de este Ayuntamiento se proceda a incoar expediente para la exhumación de los restos cadavéricos y su posterior traslado a osarios de nueva construcción.»

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Carrión de los Céspedes a 10 de marzo de 2017.—La Secretaria accidental, Matilde Rivera Daza.

8W-232

CAZALLA DE LA SIERRA

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, número 300, de 30 de diciembre de 2017, relativo a la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, con número de referencia 6W-9741, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dispone en el anuncio:

– Plantilla del personal:

A) Funcionarios de carrera:

| Grupo | Número | Vacante | Escala | Subescala | Categoría | Puesto de trabajo | Complemento de destino |
|-------|--------|---------|-----------------|----------------------|---------------|-------------------|------------------------|
| C1 | 10 | | Admón. Especial | Servicios especiales | Policía Local | Policía | 16 |

Se ha de establecer:

– Plantilla del personal:

A) Funcionarios de carrera:

| Grupo | Número | Vacante | Escala | Subescala | Categoría | Puesto de trabajo | Complemento de destino |
|-------|--------|---------|-----------------|----------------------|---------------|-------------------|------------------------|
| C1 | 10 | 1 | Admón. Especial | Servicios especiales | Policía Local | Policía | 15 |

En Cazalla de la Sierra a 8 de enero de 2018.—El Alcalde–Presidente, Sotero Manuel Martín Barrero.

8W-130

DOS HERMANAS

Anuncio de formalización de contrato de adjudicación de obras de sustitución de campo de juego de tierra por césped artificial en campo de fútbol «U.D. Dos Hermanas» expediente 51/2016/CON.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia: Secretaría General.
- c) Dirección perfil de contratante: www.doshermanas.es.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: De obras.
- b) Objeto: Sustitución de campo de juego de tierra por césped artificial en campo de fútbol «U.D. Dos Hermanas».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 3 de enero de 2017.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe total: 364.462,26 € (IVA incluido).

5. *Adjudicación / Formalización del contrato:*

- a) Fecha adjudicación del contrato: Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2017.
- b) Fecha formalización del contrato: 4 de mayo de 2017.
- c) Adjudicatario: «Inttersa Proyectos y Ejecuciones, S.L.»
- d) Importe de adjudicación: 285.485,40 € más 59.951,93 € de IVA, totalizando la cantidad de 345.437,33 €.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el TRLCSP.

En Dos Hermanas a 25 de enero de 2018.—El Alcalde–Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-864